



# EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

## ADVERTENCIA.

Habiéndose concluido toda la edicion de ayer, á pesar del crecido número de ejemplares que se tiraron, nos vemos en la necesidad de reproducir la misma viñeta con el artículo explicatorio, para complacer á varias personas, que nos lo han suplicado.

## PROFECIA CANGREGIL.

El cura de un lugarejo á los chicos les decía: muchachos en algún día será profeta un cangrejo.

Y cuenta la historia que este cura era feo de rostro, de pequeña estatura, ojos

hundidos, nariz encorvada, á guisa de pico de cernícalo lagartijero, uñas largas y acanaladas, que son uñas de mal agüero, pantorrillas acecinadas, calzon corto de paño de Cuenca, medias negras de estambre toledano con sus rayas correspondientes, sombrero de canal, representante legítimo de la opinion pública de diez inviernos, soberana levita de nacional estameña de la Rioja, y baston largo de avellanescas progénie, cortado á golpe de hacha en las riberas del Tajo, en esas célebres riberas donde el bueno de D. Rodrigo á solas con la Caba se pronunciaba, y por mas señas que hacia bien.

Pero no dice la historia, ni el nombre del cura ni el del lugar de su curatela; mas por lo que hemos podido rastrear como buenos cangrejos, deducimos que era el

cura de Mándes, á quien la madre Celestina le dió unos polvos en premio de cierta trabacuenta que con ella tuvo. Ello es, que yendo dias y viniendo dias es ya llegado el caso del cumplimiento de la profecía. Ahí la teneis, hijos de Tubal y de la tia Marizá-pilos. Ahí la teneis, descendientes de Padilla y doña Berenguela, la de la luenga toca. Ahí la teneis, en estampa, que es la primera profecía que así se ha hecho, desde que se estilan profetas en el mundo. Miradle... ¿no lo veis? ¿no veis al Hércules y á la clava cangrejicida convertidos por arte de la májia, mas negra que los vivientes han conocido, en ese ciudadano manchego que con la cachiporra levantada les va á meter en el cuerpo á esos monstruos vestidos de hombre, cuatro cuartos de glorioso pronunciamiento? ¿No veis como

(207RAJ0 3)  
á su faja se agarra, para no caerse, un andaluz macareno y detras un magistrado diplomático moderno; echa el lente unitario para no perder rípio de lo que pasa? En frente y subido sobre una mesa, ¿no veis otro ciudadano que pide auxilio repicando con la diestra mano un colosal cencerro, y extendiendo el brazo izquierdo á guisa de telégrafo? ¿no veis que ni nariz-longa, ni la maragatería, ni los animales cornudos, tales como los becerros, acostumbrados á ser mandados por la piedra y por la honda, se escapan ahora del humillante palo, y sienten crujir sobre sus lomos cada estacazo que canta el misterio? Pues mirad como rien y celebran la fiesta esa multitud de cangrejos, que meros espectadores de la contienda, se dicen al oído abriendo las tenazas de puro gusto.

»NO HAY PLAZO QUE NO SE CUMPLA,  
NI DEUDA QUE NO SE PAGUE.»

Ahí la teneis; esa estampa es una profecía, es la profecía que anunciaba á los muchachos el cura de Mándes.

#### SESION DE AYER.

Empezó encaramándose un secretario en la tribuna con una carga de proyectos de ley; afortunadamente el secretario era un gallego y no sucumbió bajo el peso de aquel monton de hortelizas; aconsejamos que para semejantes casos se tenga alquilado un asno, aunque creo que no faltará quien haga sus veces y siempre es una economía.

Apenas quedó diputado que no presentase su ley. Como las rentas públicas se hallan en el estado de prosperidad que todos saben, y el oro rebosa en las arcas del erario, pedian varios que se suprimieran algunos impuestos, porque lo que ellos dicen: aboliendo ciertas contribuciones, los pueblos tienen menos que pagar, y el gobierno se ahorra el trabajo de cobrar esos dineros. Otros salian por diferentes registros, y el tuerto Calero de Cáceres (que tan buen cuidado tuvo de calzarse al segundo día del pronunciamiento), proponia que con solo pestañear los ministros, se les condenase á muerte. Es el único medio que el demonio del tuerto ha encontrado de conservar su destino.

Cada diputado fué apoyando su proyecto, ¡pero qué oradores! Y sobre todo, ¡qué fachas!

Creiase generalmente que Mendizabal no era católico. Ayer probó lo contrario presentando un proyecto de ley sobre culto y clero. El interés que en favor de ellos muestra, no puede ser mas paternal. Su

plan es acertadísimo, como concebido por esa sublime y privilegiada inteligencia. Dice el: el clero está reducido á la última miseria, pues véndanse los bienes que le quedan, y de ese modo se acabará de morir, y muerto, ya no hay necesidad de alimentarlo. No deja de ser ingenioso el pensamiento. Le oimos cosas célebres por el estilo de *mutandas mutandas*. Por ejemplo, en lugar de desir pobreza de solemnidad, dijo, *pobres de mendicidad*. Siempre el mismo!

Tratóse en seguida de la rejenia y de si habia miedo ó de si no habia. ¿Cómo si esto pudiera ponerse en duda! Hay verdades que están fuera del debate. Para probar el señor Lujan que no habia semejante cosa, dijo que allí estaban escritos los nombres de Padilla, Torrijos y Mina que fué ocurrencia chistosísima en verdad y que amenizó mucho la funcion.

El señor Collantes (D. Antonio) no sabia que mano fatal andaba en la cuestion de la rejenia, cuando cabalmente lo sabien esto hasta los niños de la doctrina.

Entre los muchos que charlaron, fue uno el ínclito D. Salustiano para oponerse á la proposicion presentada, pero pasaron los dias de SS. Lo mismo fué hablar que se le echaron encima los diputados como leones y hasta los gozquecillos, y cuando mas le atacaban, la galeria batia palmas.—¡Diantre de galeria! ¿Quién habia de decirlo!

Hasta Alonso quiso echarla de guapo con Olózaga, que es ya el colmo de la desgracia, y habló en tono trájico, no sin mirar antes si se aparecia por las puertas el tío Alaix.

El pobre Olózaga fué derrotado. ¿No querias pronunciamiento y córtes progresistas y diputados estrafalarios, como Muñoz Bueno? pues ahí los tienes. Ya verás lo que son los que en sus aldeas eran dómines, ó fieles de fechos, ó cosas peores; los héroes del glorioso pronunciamiento.

#### DISCURSO DEL SEÑOR CARRASCO EN EL SENADO.

¡Y aquellos hombres oyeron tales cosas, y no se les cayó la cara de vergüenza! Y el Sr. Carrasco con noble franqueza y conviccion les puso á la vista su atroz conducta con una reina madre del pueblo, protectora de la libertad, y con una dama, y hubo suficiente audacia para responder y buscar desatentadas disculpas!

Hombres de setiembre: tened al menos el valor de vuestra situacion y no trateis de paliar y disminuir hechos que consignará la historia para vuestro eterno baldon. ¿Que no hubo coaccion en Valencia! ¿Que

la renuncia fué legitima y espontánea? ¿A qué decis eso? ¿no valiera mas que tratárais de sepultar aquellos acontecimientos en el olvido?

Si: por mas que digais, en Valencia se pusieron á la augusta reina gobernadora condiciones que el último de vosotros no aceptaria, condiciones que hechas á un hombre provocarían un duelo, condiciones que la menor de ellas no aceptará el duque de la Victoria con la rejenia. ¡Y ya veis la diferencia que hay del duque de la Victoria por mas valiente, por mas honrado y por mas liberal que quiera suponersele, á la sublime Cristina, á la sin igual princesa que ha señalado todos los dias de su reinado con un beneficio á los españoles, que os ha hecho lo que sois de nada que érais!

Decid pues todo lo que querais: defendeos como mejor os parezca; pero tened entendido que el último y el mas miserable de los hombres no trocará su osenridad por la ominosa página que ocupará en la historia y por la fatal memoria que llegará á las generaciones futuras de vuestra gloriosa empresa contra la inmortal Cristina.

#### ACTOS DEL GOBIERNO.

Por el ministerio de Hacienda se ha espedido una órden disponiendo que los frutos, jéneros y efectos nacionales estraidos al extranjero, puedan reimportarse considerandose como extranjeros para el pago de derechos, conforme á lo acordado en el proyecto de nuevos aranceles: y los que por estos estén prohibidos para su importacion no podrán introducirse bajo las penas establecidas.

Por el de Gracia y Justicia se circulará á los diocesanos una órden dirigida al venerable Dean y cabildo de Toledo, por la que la Rejenia reprueba la marcha que ha seguido el cabildo al solicitar las providencias oportunas para usar de sus facultades en el gobierno del arzobispado y en la vacante; y por la que recuerda que las leyes del reino la autorizan para usar de medidas fuertes y rigorosas.

#### CRONICA ESTRANJERA.

PARIS 6 de abril.

La cámara de diputados comenzó á discutir ayer la proposicion de dos de sus miembros sobre la incompatibilidad del cargo de diputado con algunos empleos.

La cuestion ministerial de Bélgica aun no se ha resuelto, y no se sabe cuando se resolverá.

El rey de los Países-Bajos se ha adherido á la union de aduanas de Alemania, por cuya medida sufrirá la Bélgica la prohibicion de la entrada de algunos efectos suyos en el gran ducado de Luxemburgo.

CRONICA DE LAS PROVINCIAS.

Rosco 9 de abril.

El juez de primera instancia de este partido tiene presos e incomunicados hace cerca de dos meses a varios procuradores que el año pasado dirijieron una esposicion a S. M., quejandose del juez, a pesar de haber mandado sobreseer la Audiencia del territorio en este asunto, y desaprobado los procedimientos del juzgado. Esta arbitraria detencion contraria a las leyes vijentes es hija de un esjritu de ignoble venganza, debe merecer la atencion del gobierno, y no quedar impune.

SANTOÑA idem.

Felizmente en este pais reina un orden admirable, y una tranquilidad que asombra. La administracion civil y militar es un modelo de perfeccion. Los carabineros de la hacienda que solo debian dedicarse a funciones propias de su cargo se entretienen en armar contiendas con los migueletes de Vizcaya, en que han resultado heridos y muertos; mientras a la sombra de estas ocupaciones el contrabando se estiende y las rentas bajan. Una plaga de empleados de la hacienda militar inútiles, y de sueldos pingües ha caido en esta provincia, cuando antes el mismo servicio estaba bien, ó menos mal desempeñado por un número mas reducido. Y para colmo de ventura los partidarios de la rejenca única y los de la treua andan revolviendo el cotarro, de modo que ni en el infierno hay mas confusion.

SANTIAGO 6 de abril.

Vaya una muestra del respeto que van mereciendo las ordenes de la Rejenca. El canónigo D. Juan Vazquez fue por esta nombrado administrador del hospital nacional, y la junta de beneficencia ha logrado con facilidad del cirujano del mismo hospital, presidente tambien del ayuntamiento, que la mayoría de esta corporacion represente a la Rejenca contra aquel nombramiento. Parece que estas intrigas se dirijen a hacer que el

PROPOSICION.

Respaturo y sumiso el retrógrado Cangrejo con los Posadas y Bravos suplica hoy al congreso:

- Que en la cuestion de rejenca, depuesto al fin el canguelo, tomando la iniciativa finja que no tiene miedo.

Asi quedaremos todos engañados y contentos, que en ficciones y mentiras se pinta solo el progreso.

Mas tomemos la palabra para apoyar nuestro aserto; somos al fin proponentes, y nos la da el reglamento.

Señores diputados, que estais como el conejo agazapados, cuando el ladrido escucha, forzoso es come: zar la cruda lucha.

¿Qué se dirá en Europa del congreso, nata y flor del progreso, si sufre con paciencia de un alto personaje la influencia?

destino recaiga en un capellan amigo del alcalde, que segun se dice fue acerrimo amigo y defensor de los absolutistas de 824, y perseguidor de los liberales, al mismo tiempo que estos han debido en todos tiempos amparo y amistad al canónigo perseguido hoy.

TERUEL 6 de idem.

La economia es el primer objeto de las corporaciones públicas, para rebajar las cargas que sufre el pueblo. Por eso nuestra diputacion provincial ha formado para este año un presupuesto de gastos que llegan a cerca de 200.000 rs., cuando debiera bastarle con menos de 100.000. Pero la diputacion tiene que sostener un crecido número de empleados, los mas inútiles; y un servicio y ajuar digno de una secretaria de estado. El pueblo no puede menos de reportar inmensos beneficios, de que los diputados y los empleados se luzcan en salones orientalmente adornados.

BARCELONA 7 idem.

Ha sido aprendido un buque inglés cargado de tabaco cerca de Cubellas.

Dicen que pasa alguna tropa de este principado a las islas Baleares, y que el jeneral Noguera que se preparaba a marchar a Madrid a desempeñar el cargo de senador, aun permanecerá en Mallorca por orden del gobierno.

La agricultura va mejorando en este suelo que es susceptible de todo, habiéndose hecho un plantío de doscientas moreras multiculis por el instruido D. Isidro Angulo.

Tambien D. Erasmo Janer ha puesto un establecimiento de vacas con prados artificiales como los que hay en las cercanias de Mela.

Otras muchas personas siguen estos ejemplos, y dentro de poco el pais mas fabril de España no será el menos agricultor.

SANTIAGO 8 de abril.

El teatro de esta ciudad ha sido agrandado y perfectamente recompuesto. La obra dirigida por el arquitecto de la ciudad, las decoraciones pintadas por el profesor Palmerari merecen grande elojio, y no poca alabanza todos los que con sus capitales ó sus providencias han contribuido a crear es-

No se dirá, señores, que sois aduladores, que besais servilmente aquella mano que hoy empuña el garrote soberano?

No seamos serviles, mostrémonos indómitos, cerriles, y sepa que no hay miedo quien nos mira, se rie y se está quedo.

Tomemos de una vez la iniciativa, alcemos nuestra frente con osadia altiva, que confunda y aterre al insolente. ¿Que importa que Cortina Olózaga, Chacon y ese manchego no opinen por la trina? pronunciémonos luego.

Conozcan que un hermano trinitario, aunque sucio, andrajoso, estrafalario, no es un reptil sumiso, ni evita el compromiso.

Y ya que el buen Landero ha renunciado el cargo, para salir de apuro tan amargo, sepa su apostasia el mundo entero. Sépase que no es bando de ruines el de las asonadas y motines, y que la sacra liga mas cobardes no abriga.

ta mejora que tanto reclamaba la ilustracion de esta capital. Vaticinamos ganancias a la empresa y gastos al público.

TOLEDO 12 idem.

Las calumnias de los que llaman hipócritas a los que en esta ciudad claman por el respeto a la religion, deben estrellarse en la universal compostura y recojimiento con que se han recordado en esta semana santa los padecimientos de Jesus. El culto ha sido igual en todas las iglesias a pesar de la miseria del clero, porque los fieles hacen lo que pueden para subsanar el abandono del gobierno.

Reina bastante agitacion por ver como se resuelve la cuestion religiosa que nos ajita con motivo del discurso del jefe de la iglesia. ¿Quiera Dios iluminar a los que han de calmarla ó acrecentarla?

METRALLA.

Disputaban ayer dos progresistas sobre si el ex-divino admitiria ó no el cargo de rejente en el remoto caso de ser nombrado. Sostenia el uno que no admitiria, fundándose en su desprendimiento, y pretendia el otro que si, apoyándose en su consuelo por el bien público. Un tercero que debia ser cangrejo les dijo entonces:—Don Agustín, señores, no admitirá.—¿Por qué?—Porque siendo rejente no podria hablar, y él prefiere morir á callar.

—Consta ademas que D. Agustín solo aceptó la presidencia del congreso, con el conque de que intercalaria de vez en cuando su discursito por via de desahogo.

—En la relacion de los acontecimientos de setiembre presentada por el señor Cor-

Y vos, clubs tenebrosos, sociedades secretas, opongamos el pecho valerosos a las siempre tiranas bayonetas.

Demos pues el combate... con noble ardor el corazon ya late... ya vuestra voz escucho... ¡abajo! ¡abajo! ¡abajo el ayacucho!

Peró ¡alumnos de Riego! ¿necesitais espliego? ¿ó abrigais entusiastas corazones que hacen saltar tirantes y botones?

Os miro atribulados y en sucias contorsiones afanados, ¡maldicion! ¡maldicion! el miedo ha profanado este salon.

Partido envilecido, que de fuerza y arrojo haces alarde, me dejais tan lucido como pudiera hacerlo el mas cobarde.

No hablais mas de civismo de libertad y ardiente patriotismo, y escuchad un consejo que por el bien comun os da el Cangrejo.

Si otra vez teneis gana de prouerver jarana, ó emprender a rrisgadas discusiones, traed impermeables para no ser

una para contestar al senador Carrasco omitió S. E. el viaje que hizo a Barcelona en posta en busca del Conde-Duque. Ello es una biconca; pero notamos esta omision para que nada falte á la curiosidad de los que quieran conocer aquella historia.

—El señor ministro de Gracia y Justicia interpelado sobre el Estado de nuestras relaciones con Roma, dejó al congreso muy satisfecho, diciendo que el Gobierno sabe todo lo que pasa.

Lo que pasa lo sabemos tambien nosotros; lo que pasará ni lo sabemos nosotros, ni el señor ministro de Gracia y Justicia.

—La diputacion provincial de Barcelona ha representado á las córtes pidiendo que se le exija la responsabilidad al señor ministro de la Gobernacion por haber separado de sus cargos á cuatro diputados provinciales de Badajoz. De esto tiene la culpa el señor Cortina, que cuando defendia la independencia de las corporaciones populares en el congreso anterior y plagó de enmiendas la ley de ayuntamientos, no tuvo la advertencia de añadir otra que dijese: «si llevo á ministro, podré separar, mudar, renovar y disolver, segun me parezca conveniente.»

## CORTES.

### CONGRESO:

Concluye la sesion de ayer.

El Sr. Quinto, usó de la palabra contra la proposicion hecha por el señor Collantes y otros señores diputados sobre que se exhortase al gobierno á que tomara ya la iniciativa en la cuestion de Rejencia; manifestando que no era su objeto entorpecerla, y si prevenir los conflictos en que ambos cuerpos podrian encontrarse, si antes no se allanaban varias dificultades. Por lo que pidió se suspendiese la proposicion hasta que el senado comunicase la vacante de la Rejencia, y que se pusiesen de acuerdo los dos cuerpos antes de discutirla.

El Sr. Rodrigo (D. Faustino) pidió que se leyesen y se leyeron los artículos 151 y 152 del reglamento.

El Sr. Collantes, espuso que se debe entrar inmediatamente en la cuestion de Rejencia, sin que sea obstáculo para ello que el Senado no hubiese hecho comunicacion oficial de la vacante, pues todo Madrid sabia que así lo habia declarado antes de ayer, y concluyó insistiendo en que no era contra la constitucion el que en este caso deliberasen juntos ambos cuerpos.

Despues de rectificar varios hechos los señores Quinto y Collantes, tomó la palabra y dijo

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: que no entraba en la cuestion principal, por no ser de atribucion del gobierno el nombrar la Rejencia, y que se cenia á contestar á algunas inculpaciones. Manifestó que su deseo era que se ventilase pronto esta interesante

cuestion, que lo habia impedido la tardia constitucion del senado, y que el gobierno estaba pronto á citar la reunion inmediatamente.

El Sr. Lujan: estraña la impaciencia de algunos señores diputados, cuando no ha habido tiempo para hacer mas, y rechaza el argumento usado por el Sr. Bravo, respecto al miedo que podria tenerse en el congreso.

Se lee un dictámen sobre la proposicion de los señores Bravo y Posadas, pidiendo se nombre una comision que marque los trámites que han de seguirse en la cuestion de rejencia. La comision opina no debe aprobarse.

Continuando la discusion.

El Sr. Muñoz Bueno: dice que desea se reunan ambos cuerpos para no perder tiempo.

El Sr. S. Miguel: se opone á la proposicion porque el gobierno manifiesta la mayor actividad en este asunto.

El Sr. Madoz: sin mirar la proposicion como voto de censura al gobierno, insiste en la necesidad de entrar pronto en la cuestion.

El Sr. Torrente: cree que cada cuerpo por separado debe discutirla.

El Sr. Gonzalez Bravo: apoya la proposicion refiriéndose la anterior por S. S. presentada, y retirándola, puesto que el gobierno ha dicho que sin esta traba se entrará mas pronto en la cuestion.

No se da el asunto por discutido, y se prorroga la sesion una hora mas.

El Sr. Olózaga dice, que por decoro del congreso y del gobierno debe no aprobarse la proposicion que se discute, y rechaza que se llamen á estas cortes constituyentes, y considera como un ataque á la constitucion el reunir los dos cuerpos para mas que el nombramiento de la rejencia.

Se leyó el artículo 112 del reglamento.

El Sr. Alonso dice: que no se falta al decoro del gobierno reclamando la observancia de las leyes.

No habiendo quien tenga la palabra en contra, se cierra la discusion. Queda aprobada la proposicion en votacion nominal por 80 votos contra 44.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas.

Son admitidos varios diputados. Se levanta la sesion á las cinco y media.

### SESION DE HOY.

Se abre á la una y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Moras diputado electo por Valencia presenta el acta de su admission, solicitando tomar asiento en el congreso.

Pasa á la comision de actas. Sobre la mesa quedan dos dictámenes de la comision de actas.

El Sr. Sagasti y otros presentan una proposicion pidiendo que la contribucion de bagajes pese indistintamente sobre todos los españoles en proporcion de sus haberes.

La apoya lijeramente, y tomándose en consideracion, pasa á las secciones.

### ORDEN DEL DIA.

Es aprobado el dictámen de la comision en el cual se propone la admission del señor

marqués de Prado Alegre, diputado por Jaén.

Tambien se aprueba la admission de los señores Roda, y Hiera por Granada.

Dasé cuenta de la proposicion que ayer quedó sobre la mesa, en que se piden al gobierno los expedientes sobre contratas con la casa de Ardoin de Paris y otros.

El Sr. ministro de Hacienda: dice que el expediente de que se trata se halla en el tribunal mayor de cuentas, que se pedirá y lo remitirá: que no tiene inconveniente en que el congreso examine todo lo que sea relativo á cuentas. En cuanto al expediente sobre contratas de sales en Cataluña, dice que si de ello no se sigue perjuicio á los interesados, tampoco tiene inconveniente en presentarlo.

El Sr. Gil (D. P.) empresario interesado en la contrata manifiesta que no hay inconveniente ninguno en que venga el expediente al congreso, como no sea que los señores diputados lo detengan tanto que de su tardanza se sigan perjuicios.

El Sr. ministro de Hacienda dice que se remitirá el expediente y se reserva los demas en el curso de la discusion.

El Sr. Martinez Montaos, autor de la proposicion dice que no quisiera se entrase en el fondo de la cuestion de que se trata, sino que solo se diga si ha de venir ó no el expediente, despues de examinado por la comision, se trate la cuestion en el congreso.

El señor Madoz se opone á que venga este expediente por que está ahora pendiente en la audiencia de Madrid, y si viniera tal vez se prevendria el juicio de la audiencia y se diria que se invadian los derechos de un tribunal respetable.

El Sr. ministro de Hacienda dice que no ha hablado del expediente judicial, sino del gubernativo.

El Sr. Gil observa que ha hablado en el mismo sentido que el señor ministro.

Se suspende esta discusion. Juran y toman asiento seis señores diputados. Uno de ellos el señor Gonzalez (D. A.)

El Sr. Mendizabal apoya la proposicion. Dice que debe venir el expediente gubernativo y de ninguna manera el judicial.

El Sr. Temprado, se opone á la proposicion en el mismo sentido que el señor Madoz, y añade que estando todos los expedientes pendientes de un fallo de un tribunal de justicia; cualesquiera que fuese la resolucion del congreso en este asunto afectaria la providencia que diese la audiencia.

El Sr. Olózaga apoya la proposicion diciendo que el congreso no lastima en manera alguna al tribunal pidiendo el expediente, porque la parte que el congreso ejerce en él no es prevenir el juicio, sino tomar el conocimiento preciso para proceder á sus deliberaciones.

El Sr. Alonso reproduce lo dicho por el Sr. Madoz y se opone solo á que venga el expediente ahora, aunque conviene que sea examinado luego que haya salido de las autoridades judiciales.

Ahora que son las tres, hora en que entra en prensa nuestro periódico, quedó hablando el Sr. Alonso.

Editor responsable.—A. A. Y GARCIA.

IMPRENTA DEL CANGREJO.